



Valparaíso, 12 de marzo de 2024

**OFICIO N° 42- 2024**

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DUNAR DE LA PUNTA DE CONCÓN (CEI 38 y 39)**., en su última sesión, acordó oficiar a Ud., con el propósito de que, en relación a la terminación de las obras del colector primario de aguas lluvias provisorio del sector Reñaca Norte, tenga a bien realizar los estudios que permitan determinar la factibilidad de que los residentes de los edificios Kandinsky, Miramar y Santorini Norte puedan volver a sus hogares.

Asimismo, indique las fechas y plazos en los que podrían volver a sus hogares los residentes de los edificios Kandinsky, Miramar y Santorini Norte de la comuna de Viña del Mar.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Tomás De Rementería**.

Dios guarde a Ud.

**CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA (SERNAGEOMIN), SEÑOR PATRICIO AGUILERA POBLETE.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3A8144B0075A7C87